

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA 1. 1958

SUMARIO

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
ADMINISTRACION PROVINCIAL	
Excmo. Diputación Provincial de Santander	
Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de octubre de 1959	160
ANUNCIOS OFICIALES	
Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta número 54	161
Sindicato Provincial de la Piel	161
ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Ayuntamiento de Santander	161
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Providencias judiciales	161
ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Ayuntamientos de: Cabuérniga, Reinosa, Cartes, Penagos, Meruelo, Val de San Vicente, Rasines, Udías, Miengo y Junta Vecinal de Saro	165
ANUNCIOS PARTICULARES	
Caja de Ahorros de Santander	166

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SECCION DE BENEFICENCIA

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de Fondos provinciales, durante el mes de octubre último.

JARDIN DE LA INFANCIA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el mes actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Asilados que en la actualidad dependen del Establecimiento			
Var.	Hem.	Var.	Hem.		Reclamación de los padres		Cumplimiento de la edad reglamentaria o por otras causas		Fallecimiento		TOTAL	Var.	Hem.	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras				
167	124	2	5	298	2	5				1	8	167	123	290

CASA DE MATERNIDAD

Procedentes del mes anterior	Nuevos ingresos	Total general de ingresos	BAJAS DURANTE EL MES			Continúan en el Establecimiento
			Salieron	Fallecieron	Total general de bajas	
23	76	99	72		72	27

HOGAR PROVINCIAL

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Asilados actualmente		
varones	Hembras	Varones	Hembras		Voluntad del acogido, reclamación parientes, etc.		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras					
245	256	15	9	525	5	5			10	255	260	515	

CASA DE SALUD VALDECILLA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Existencia actual de enfermos		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Curación		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras					
150	145	117	131	543	121	124	5	4	254	141	148	289	

MANICOMIOS

	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				TOTAL	Dementes que en la actualidad se hallan acogidos		
						Por curación		Por fallecimiento					
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Var.	Hem.	Var.	Hem.		Varones	Hembras	Total
Palencia	188	278			466	2		1		3	185	278	463
Santa Agueda	1	12			13						1	12	13
Barcelona	1				1						1		1
Baleares	1				1						1		1
Cueto (Santander)		46			46			1		1		45	45
Bermeo													
Valladolid													
Ciempozuelos													
Sumas	191	376			527	2	1	1		4	188	335	523

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.

Santander, 30 de octubre de 1959.

ANUNCIOS OFICIALES**JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION DE LA CAJA DE RECLUTA NUMERO 54**

Relación de Ayuntamientos de esta provincia y días señalados para la revisión de los reemplazos de 1956 y 1958 y clasificación del reemplazo de 1960.

2 de abril

Anievas, Argoños, Cieza, Cillo-rigo, Colindres, Escalante, Bareyo, Lamasón, Liendo, Villaverde de Trucíos, Ruiloba, Udías, Tresviso, Saro, Noja, Pesquera, San Miguel de Aguayo, Ruente y Polaciones.

5 de abril

Cabuérniga, Camaleño, Arenas de Iguña, Bárcena de Pie de Concha, Castañeda, Herrerías, Limpías, Miera, Potes, Puentevesgo, Ramales, Rionansa, San Vicente de la Barquera, Soba, Solórzano, Suances, Val de San Vicente, Villafufre, Rasines y Santiurde de Reinosa.

8 de abril

Mazcuerras, Meruelo, Pesaguero, Penagos, Ribamontán al Monte, San Roque de Riomiera, Santillana del Mar, Riotuerto y Santiurde de Toranzo.

11 de abril

Marina de Cudeyo, Polanco, Valdáliga, Arnúero, Arredondo y Cartes.

19 de abril

Alfoz de Lloredó, Ampuero, Corvera de Toranzo, Guriezo y Comillas.

22 de abril

Astillero, Bárcena de Cicero, Hazas de Cesto, Medio Cudeyo y Peñarrubia.

25 de abril

Las Rozas de Valdearroyo, Cabezón de Liébana, Vega de Liébana, Campóo de Yuso, Los Tojos, Mollado, Vega de Pas y San Felices de Buelna.

27 de abril

Valderredible, Villacarriedo y Piélagos.

30 de abril

Selaya, Tudanca, Valdeolea, Valdeprado del Río, Villaescusa, Ribamontán al Mar, Ruesga y Santa Cruz de Bezana.

3 de mayo

Entrambasaguas, Hermandad de Campóo de Suso, Luena, Miengo y San Pedro del Romeral.

6 de mayo

Cabezón de la Sal, Camargo, Reinosa y Voto.

9 de mayo

Castro Urdiales, Enmedio, Laredo y Liérganes.

12 de mayo

Los Corrales de Buelna, Reocín, Santa María de Cayón y Santoña.

16 de mayo

Torrelavega.

19 de mayo

Santander, Primera Sección.

21 de mayo

Santander, Segunda Sección.

24 de mayo

Santander, Tercera Sección.

27 de mayo

Santander, Cuarta Sección.

31 de mayo

Santander, Quinta Sección.

2, 4 y 8 de junio

Incidencias.

Santander, 1 de febrero de 1960. El coronel presidente (ilegible).

42

SINDICATO PROVINCIAL DE LA PIEL**Grupo de Fabricantes de Marroquinería y Artículos de Viaje**

Aprobado el Convenio Nacional para el pago del Impuesto sobre el Lujo que grava los artículos de Marroquinería y Viaje, para el año de 1959, y de conformidad con lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda, de 10 de febrero de 1958 y 13 de noviembre de 1959, se halla de manifiesto en el domicilio de esta Entidad (Santa Clara, 5, 5.º), la relación conjunta de las bases individuales elaboradas por la Comisión Ejecutiva, concediéndose un plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para entablar los recursos establecidos.

Lo que se comunica a los efectos reglamentarios.

Santander, 13 de febrero de 1960.—El jefe del Sindicato Provincial (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTA**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****Anuncio de subasta**

Durante el término de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse pliegos para concurrir a la subasta para la concesión de un quiosco destinado a la venta de periódicos y revistas en la parte norte de la Plaza del Cuadro, en el Negociado de Policías de este Excmo. Ayuntamiento, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones que ha de regir la subasta.

Santander, 12 de febrero de 1960.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 81,50 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER**

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado, juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Adoración Ortiz López, mayor de edad, viuda, dedicada a sus labores y vecina de Renedo, Ayuntamiento de Piélagos, se sigue, al amparo de lo establecido en el artículo 201 de la Ley Hipotecaria, expediente de dominio para la inmatriculación a su nombre en el Registro de la Propiedad de este Partido, de las siguientes fincas:

Primera.—En el pueblo de Renedo, un terreno prado y erial, en el sitio de La Cotera y La Roza, de cabida seiscientos carros de medida menor, equivalentes a siete hectáreas cuarenta y dos áreas, y linda: Norte, carretera, Venancio García, Demetrio Bárcena, Victoriano García y José Cuartas; Sur, carretera vecinal; Este, más del causante, José Cuartas, José Ortiz, herederos de Jacinto Hondal y carretera, y Oeste,

carretera del monte. Dentro de dicho terreno, rodeadas por todos los vientos con terreno de la finca en que está sita, una casa, sin número, orientada al Mediodía, compuesta de planta baja y piso, destinado a vivienda, que mide 13 metros de frente por 8 de fondo; y una casa-cabaña.

Segunda.—En el pueblo de Renedo, en el sitio de Sorriba, terreno erial, de cincuenta y ocho carros de cabida, o sean, setenta y un áreas noventa y dos centiáreas, que linda: Norte, otra del causante; Sur, herederos de Estanislao Sánchez; Este, Pedro Ruiz Zamanillo, y Oeste, herederos de Venancio Arce. Toda la finca descrita se halla cerrada sobre sí.

Tercera.—En el pueblo de Renedo, una casa compuesta de planta baja y piso, destinado a vivienda, sin número, que mide ocho metros y medio de frente por ocho de fondo, orientada hacia el Sur, lindante por todos los vientos con terreno de la finca; y una posesión de ochenta y cuatro carros prado, cerrada sobre sí, equivalentes a una hectárea, cuatro áreas y dieciséis centiáreas, en el barrio de Sorriberó, también llamado La Casona. Todo constituye una sola finca que linda: Oeste, arroyo Carrimón; Este y Sur, carretera, y Norte, Santos Laguno, hoy Jacinto Molino.

Y de conformidad con lo dispuesto en la regla tercera del expresado artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se convoca por medio del presente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, concediéndolas el plazo de diez días, para que, dentro de él, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, apereciéndolas que, de no efectuarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Santander a diez de febrero de mil novecientos sesenta. El juez, Jesús Porras de la Mata.— El secretario, Maximino Basoa.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 356,50 pesetas.

Francisco Agudo Rubio, hijo de Emilio y de Leocadia, de estado soltero, de 25 años de edad, natural de Ganzo, provincia de Santander, de profesión escribiente y vecino de Torrelavega (Santander), que estuvo trabajando en la

Empresa Constructora, sita en la Rambla de Cataluña, 111, 3.º 1.ª (Barcelona), procesado en la causa número 64 de 1958, instruida por un supuesto delito de polizaje, comparecerá, en el término de treinta días, ante el juez permanente de la Base Naval de Canarias, comandante de Infantería de Marina, don Miguel Palliser Pons, bajo aperecimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las autoridades, tanto civiles como militares que, caso de ser habido, sea puesto a disposición del Excmo. señor vicealmirante, comandante general de la Base Naval de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria a 15 de diciembre de 1959.—El comandante, juez permanente, Miguel Palliser Pons. 49

Jesús González Fresnedo, hijo de Francisco y Belén, de 35 años de edad, de estado casado, de profesión pescador, natural de Laredo y vecino últimamente en Laredo, calle Espíritu Santo, número 3, procesado por el delito de robo, en la causa número 189-59, comparecerá, en el término de 30 días, ante el capitán de corbeta de S. M., don Angel Kaifer Olondo, juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Santander.

Santander, 2 de febrero de 1960. El C. de C., juez instructor, Angel Kaifer. 48

Don Adolfo S. de Movellán y Gutiérrez de Celis, presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo de Santander.

Hago saber: Que por don Luis Herrera de Pedro, en nombre y representación de la Junta Vecinal de Anero, ha sido interpuesto recurso contencioso administrativo contra acuerdos de dicha Junta de 5 y 7 de febrero, declarados lesivos por el de 24 de octubre último, sobre cesión de terrenos a don Rafael Fernández, don José Sota y don José Antonio Lanza.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él, con la Administración.

Dado en Santander a 23 de diciembre de 1959.—El presidente del Tribunal, Adolfo S. de Movellán. 46

Don Adolfo S. de Movellán y Gutiérrez de Celis, presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo de Santander.

Hago saber: Que por don Joaquín Lombera Arce, en nombre de la Caja de Ahorros de Santander, ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial sobre arbitrios por apertura de una Sucursal en Santoña.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él, con la Administración.

Dado en Santander a 18 de noviembre de 1959. — El presidente del Tribunal, Adolfo S. de Movellán. 46

Don Adolfo S. de Movellán y Gutiérrez de Celis, presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo de Santander.

Hago saber: Que por don Luciano Sacristán Manso y varios más ha sido interpuesto recurso contencioso - administrativo contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Santander de 9 de septiembre y 14 de octubre pasados, sobre variaciones de sueldo.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él, con la Administración.

Dado en Santander a 19 de noviembre de 1959. — El presidente del Tribunal, Adolfo S. de Movellán. 46

Don Julián Ortiz Martín, hijo de Jesús y de Angeles, natural de Santander, de estado soltero, profesión estudiante, nacido el 10 de agosto de 1927, domiciliado últimamente en la Plaza de Santander, calle de Cádiz, número 16, 5.º

comparecerá, en término de quince días, ante el capitán don Miguel Trejo Galán, juez instructor de la Agrupación Infantería Argel número veintisiete, de guarnición en Cáceres, que le instruye expediente por falta de incorporación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Cáceres, 23 de enero de 1960.—
El capitán juez instructor, Miguel Trejo Galán. 42

Félix Sánchez Ocariz, natural de Santander, de estado casado, de profesión comercio, de 50 años de edad, hijo de Juan y de Margarita, domiciliado últimamente en Bach de Roda, número 108, procesado en causa número 533 de 1959, por el delito de estafa, seguida en este Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona, comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Barcelona, 23 de enero de 1960.
El juez, Fermín Sanz.—El secretario, P. H., Honorato Moreno. 30

En el juicio verbal de faltas número 552 de 1959, derivado del sumario número 276 de 1958, contra Juan José Salvidea Serralde, se dictó la siguiente sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

“Sentencia: En la ciudad de Santander a trece de enero de mil novecientos sesenta; el señor juez municipal del número dos, don Carlos Huidobro y Blanc, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido a instancia del señor fiscal municipal, en representación de la acción pública, contra Juan José Salvidea Serralde, mayor de edad, casado, chofer, vecino de Salvatierra (Alava) y actualmente en ignorado paradero, y contra Angel Marculeta Berbería, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Pamplona, como responsable civil subsidiario, por daños-imprudencia, y...”

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan José Salvidea Serralde a la pena de ciento cincuenta pesetas de multa por la primera falta señalada y doscientas cincuenta pesetas por la segunda, in-

demnización de ciento cincuenta pesetas al Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad y las costas de este juicio. Con arresto subsidiario caso de impago de las multas, y declarándose responsable civil subsidiario a Angel Marculeta Berbería.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Huidobro.—Rubricado.”

Y para que sirva de notificación al condenado Juan José Salvidea Serralde, se expide la presente para el “Boletín Oficial” de las provincias de Santander y la de Alava, en Santander a trece de enero de mil novecientos sesenta. — El secretario, V. Villar Padín.

El Ilmo. señor don Jesús Porras de la Mata, magistrado, juez de instrucción número dos de la ciudad de Santander.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario número 20 de 1960, por falsificación de marcas de bebidas alcohólicas de Whisky “White Horse”, “Jonh Walker”, “Jonh Mal Rersons-Limited” y “Black White”, cápsulas, etiquetas y precintos, contra Manuel Magdaleno Bustillo, Juan Casero Bilbao, José Alonso Sánchez, Leonor Magdaleno Bustillo, Silveira Diez Dabalillos, Jesús San Juan Cuerno, Jesús Gutiérrez Esteban y Jerónima María Martín Duarte, vecinos de Santander y Oviedo, en cuyo procedimiento he acordado hacer saber a todo aquel que se considere perjudicado por los hechos, puede comparecer en este Juzgado a ser oído, ofreciéndoles el procedimiento conforme determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Santander a tres de febrero de mil novecientos sesenta. El juez, Jesús Porras de la Mata.—El secretario, Maximino Basoa.

Por la presente, se cita a Francisco Cueto González, hijo de Francisco y Piedad, obrero del “Salto de Miranda”; Maximino Sierra Pérez, hijo de Emilio y María, obrero en el citado “Salto”; Rufino Plá González, hijo de Pedro y Josefa, obrero, todos ellos trabajando últimamente en el tajo de Llamoso, en este concejo, a fin de que comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal, sito en la Casa Consistorial,

Avenida de José Antonio Primo de Rivera, de esta villa, el próximo día 20 de febrero, y hora de las once, para la práctica del juicio de faltas que se sigue en este Juzgado, por lesiones y daños, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y a su derecho conduzcan, como denunciadores y perjudicados, haciéndoles saber el contenido de los artículos 5 y 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación a los mismos, hoy en ignorado paradero, y su inserción en el “Boletín Oficial”, expido el presente en Belmonte de Miranda (Oviedo) a 25 de enero de 1960.—El secretario, Aurelio García González. 40

En los autos de juicio de faltas a que la presente se refiere, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

“En Medio Cudeyo a diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, el señor don Remigio Mazorra Vázquez, juez comarcal, habiendo visto los precedentes autos de juicio de faltas, seguido en virtud de denuncia de Emilio García Martínez, contra Tomás Fresnedo Mor, de 24 años, soltero y vecino de Laredo, por daños causados, por imprudencia, a José Fernández Hoz, de 23 años, soltero y vecino de Pámanes.

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Tomás Fresnedo Mor a la pena de cien pesetas de multa y, en caso de impago, a diez diarias de arresto, indemnización al perjudicado de seiscientos veinte pesetas y pago de las costas del juicio.—Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Remigio Mazorra.—Rubricado.”

Y para que sirva de notificación al denunciado Tomás Fresnedo Mor, en ignorado paradero, expido la presente, para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia, en Medio Cudeyo a 9 de febrero de 1960. — El secretario, Plácido Peña. 39

Por el presente, se cita a la persona dueña de una máquina fotográfica marca AFGA, con funda de cuero, de un cenicero y de una cajetilla de tabaco, lo cual fue sus-

traído en los primeros días del mes de julio de 1958, del interior de un coche, marca Renault, que se hallaba estacionado frente a la puerta del Hotel Arenal. en esta ciudad, a fin de que comparezca dentro del plazo de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número dos de Santander, para hacerle entrega de dicha máquina y notificarla la indemnización reconocida a su favor. Sumario 285-958.

Santander, 23 de enero de 1960.
El secretario judicial, Maximino Basoa. 32

En el juicio verbal de faltas por hurto, seguido ante este Juzgado en virtud de denuncia formulada por Natividad Reigadas Pérez, contra José María García Félix, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia: En la ciudad de Santander a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta; el señor juez municipal del número uno, don José Manuel Balboa Cobo, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido a instancia del señor fiscal municipal, en representación de la acción pública, contra José María García Félix, mayor de edad, soltero, viajante, y en ignorado paradero, sobre hurto, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José María García Félix, a la pena de dos días de arresto menor, a la restitución de la prenda sustraída o subsidiariamente la indemnización de cuatrocientas cincuenta pesetas a la perjudicada Natividad Reigadas Pérez, y al pago de las costas del juicio.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Balboa. Rubricado.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de notificar la anterior sentencia al condenado José María García Félix, se expide el presente en Santander, 29 de enero de 1960.—El secretario (ilegible). — Visto bueno, el juez municipal número uno, José Balboa. 37

El señor juez municipal del distrito número uno de esta capital, en providencia del día de la fecha, ha acordado se cite a través del presente, a Francisco Rodríguez Díez, de 36 años de edad, casado, jornalero, hijo de Antonio y Ani-

ceta, natural de Potes, y vecino de últimamente de Santander, con domicilio en la calle de Sta. María Egipciaca, Pensión Económica, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 8 de marzo y hora de las once de la mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas, por lesiones, que bajo el número 640 de 1959 se sigue en este Juzgado contra el mismo y otro, advirtiéndole que deberá efectuarlo asistido de las pruebas de que intente valerse y, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santander, 14 de enero de 1960.
El secretario (ilegible).

El Ilmo. señor don Jesús Porras de la Mata, magistrado, juez de instrucción número dos de Santander.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado pende sumario con el número 260 de 1958, sobre querrela interpuesto por doña Jesusa San Juan Camus, sobre falsificación y estafa, seguido contra Serafín Lastra y Ceferino Vázquez San Juan, en cuyo sumario he acordado citar, por medio del presente, a Máximo San Juan Gutiérrez y Teresa San Juan Gutiérrez, que se encuentran en América en ignorado paradero, para presar declaración en dicho sumario, ofreciéndoles al mismo tiempo las acciones del procedimiento, conforme determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste, a efectos de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Santander a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta. — El secretario, Maximino Basoa. 29

Pedro Cabezas Alvarez, de 23 años de edad, natural de León domiciliado últimamente en Maliaño (Santander), procesado en sumario número 352 de 1959, por apropiación y estafa, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número dos, sito en Castelar, 5, 1.º, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjui-

ciamiento Criminal, apartado primero, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

El secretario (legible). 28

Don Rafael Losada Fernández, juez de instrucción de Santoña.

Por la presente, en virtud de lo acordado en el sumario número 2 de 1960, por quebrantamiento de condena, contra Vicente San José Gómez, de 38 años de edad, hijo de Vicente y Emilia, soltero, fontanero, natural de Santander, se le cita y emplaza para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción o Prisión Provincial de Santander, a fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Dado en Santoña a 5 de febrero de 1960.—El juez, Rafael Losada Fernández. —El secretario (ilegible). 26

Don Rafael Losada Fernández, juez de instrucción de Santoña.

Por la presente, en virtud de lo acordado en el sumario número 184 de 1959, por robo, contra Pedro Cabezas Alvarez, de unos 24 años de edad, natural de la provincia de León, se le cita y emplaza para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción o Prisión Provincial de Santander, a fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Dado en Santoña a 6 de febrero de 1960.—El juez, Rafael Losada Fernández. —El secretario (ilegible). 25

Don Rafael Losada Fernández, juez de instrucción de Santoña.

Por la presente, en virtud de lo acordado en el sumario número 185 de 1959, por robo, contra Pedro Cabezas Alvarez, de unos 24 años de edad, natural de la provincia de León, se le cita y emplaza para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción o Prisión Provincial de Santander, a fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Dado en Santoña a 6 de febrero

de 1960.—El juez, Rafael Losada Fernández. —El secretario (ilegible). 24

Por el presente, en virtud de lo acordado en el sumario número 93-1959, por exacciones ilegales, se le hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al marido de la perjudicada, doña Dolores Lavín Lavín, vecina que fue de Carriazo (Santander).

Dado en Laredo a 26 de enero de 1960.—El juez de instrucción (ilegible). — El secretario (ilegible). 23

Por la presente, se deja sin efecto la requisitoria llamando en el sumario 164 de 1956, por hurto, y daños, a Manuel Gómez Conde, por haber sido habido y puesto a la disposición de este Juzgado de Instrucción de Torrelavega.

Torrelavega, 8 de febrero de 1960.— El juez instructor (ilegible).—El secretario, P. S., A la Villa. 22

Por el presente, se llama y cita al perjudicado Víctor Solar Ruiz, a fin de que comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Santander, al objeto de hacerle entrega de la indemnización acordada a su favor en la causa seguida por este Juzgado con el número 211 de 1953, por estafa.

Torrelavega, 19 de enero de 1960.—El juez (ilegible).—El secretario, P. S., A la Villa. 21

Don Joaquín Villalonga Llorente, magistrado, juez de instrucción número tres de San Sebastián.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario seguido en este Juzgado con el número 20 de 1960, por muerte de Gerardo Díaz Rodríguez, nacido el 21 de abril de 1897 en Laredo (Santander), hijo de Manuel y de Victoriana, charolista, vecino últimamente de esta capital, Paseo de Colón, letra F, 1.º, se cita, llama y emplaza a los parientes más próximos del interfecto, para que, dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, a fin de prestar declaración y hacerles entrega de los objetos de la pro-

piedad de aquél, haciéndoles al mismo tiempo, el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en San Sebastián a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta.—El juez (ilegible).—El secretario, Carlos Rode. 20

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE CABUERNIGA

La Matricula de Industrial-Licencia Fiscal, confeccionada por los Servicios Mecanizados de la Delegación de Hacienda para el ejercicio actual, queda expuesta al público, en Secretaría, por término de diez días, a efectos de examen y reclamaciones.

Cabuérniga, 14 de febrero de 1960.—El alcalde, Isidro de Cos.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Edicto

Don Vicente González Sanz, alcalde presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa.

Hago saber: Que por don Gonzalo Macho González, arrendatario de la Casa de las Fuentes, propiedad de este Excmo. Ayuntamiento, durante los años 1955 a 1959, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva que en su día constituyó en Arcas Municipales para garantizar el contrato de arrendamiento referido, importante dicha fianza la cantidad de trescientas setenta y nueve pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos prevenidos en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por término de quince días.

Reinosa, 8 de febrero de 1960.—El alcalde, Vicente González. 104

Derechos de inserción y timbre de publicidad. 105,50 pesetas.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 26 del corriente mes. Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior. Se aprobaron facturas por ser-

vicios y suministros al Ayuntamiento por un importe de pesetas 21.391,10.

Se acuerda admitir en el Hospital y Casa de Caridad a la anciana doña Ramona Pérez López.

Se autoriza a don José Luis Martínez Gutiérrez, para realizar obras en el interior de su casa, sita en la calle G. Mola, número 4 y almacén del comercio de ultramarinos, propiedad del mismo.

Se acuerda conceder en propiedad y a perpetuidad el nicho número 74 del cementerio municipal a la vecina doña Clotilde del Vigo Saiz.

Se acuerda conceder en propiedad y a perpetuidad la sepultura número 163 de Galería, a doña Rosario Pera García.

Se acuerda conceder en propiedad y a perpetuidad el nicho número 102 del cementerio municipal a don Francisco Valle Gutiérrez.

Se acuerda conceder en propiedad y a perpetuidad el nicho número 104 a don Emilio Tobes Soto.

Se acuerda reconocer un sexto quinquenio al practicante municipal, don Tomás Cuadrillero Cuadrillero, por la Dirección General de Sanidad y se acuerda se haga efectivo su importe.

Se aprueban los presupuestos confeccionados por el señor aparejador municipal para construcción de dos fosos para instalar básculas, y se autoriza al señor alcalde por ser gasto inferior a 15.000 pesetas, para contratación por concierto directo de las obras.

Reinosa, 27 de enero de 1960.—El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz.

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Ignorándose el paradero del mozo que al final se menciona, alistado para el reemplazo de 1960, se le cita, por medio del del presente, para que comparezca en este Ayuntamiento, por sí o por medio de representante, para las operaciones de rectificación definitiva y cierre del alistamiento, y clasificación y declaración de soldados, actos que tendrán lugar los días 14 y 21 de febrero actual y hora de las nueve de la mañana, con apercibimiento de que, si no comparece, será de-

clarado prófugo, con imposición de las responsabilidades inherentes a esta clasificación.

Mozo que se cita

José Luis Ruiz Barrera, hijo de Darío y de Luciana, nacido en Sierra Elsa, el día 16 de abril de 1939.

Cartes, 8 de febrero de 1960.—
El alcalde (ilegible). 60

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Confeccionado por los Servicios Mecanizados de la Delegación de Hacienda el padrón de contribución Rústica de este término municipal, para el presente ejercicio de 1960, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo reglamentario, para poder ser examinado y oír reclamaciones.

Penagos, 4 de febrero de 1960.
El alcalde (ilegible). 57

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Aprobado por este Ayuntamiento el anteproyecto de presupuesto extraordinario, que ha sido formado para financiar las obras de construcción de un Hogar Rural para el Frente de Juventudes, se expone al público, por el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones, conforme tiene dispuesto la vigente Ley de Régimen Local.

Meruelo, 30 de enero de 1960.—
El alcalde, J. Ortiz Alonso. 55

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Por el plazo de quince días, y a efectos de examen y reclamaciones, queda expuesto, en esta Secretaría, el padrón del arbitrio municipal sobre la Riqueza Rústica para el ejercicio de 1960.

Val de San Vicente, 31 de enero de 1960.—El alcalde (ilegible). 54

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se indican, a quienes corresponden ser alistados para el reemplazo de 1960, se les notifica, a fin de que comparezcan en este Ayuntamiento al acto de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar el día 21 del próximo mes de febrero, quedando apercibidos que, de no

comparecer, serán declarados prófugos a todos los efectos legales.

Mozos que se citan

José Antonio Sotres Saez, hijo de Marcelino y Ascensión, nacido en Pesués el 28 de julio de 1939.

Cecilio González Pérez, hijo de Cecilio y Ramona, nacido en Luey el día 1 de marzo de 1939.

Val de San Vicente, 31 de enero de 1960.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RASINES

Practicada la rectificación del padrón de habitantes de este Municipio, con referencia al 31 de diciembre de 1959, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Rasines, 6 de febrero de 1960.
El alcalde, B. Sainz de la Maza. 58

AYUNTAMIENTO DE UDIAS

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 de Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 773, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, las cuentas del presupuesto ordinario y administración de patrimonio, correspondientes ambas al ejercicio de 1957, están expuestas al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de los documentos que las justifican, por el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones, en su caso, durante dicho plazo y los ocho días siguientes, en la inteligencia de que, transcurrido aquél, no se admitirá reclamación alguna.

Udias, 2 de febrero de 1960.—
El alcalde, José María García. 59

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Confeccionado el padrón de la contribución Urbana de este término municipal, para el presente ejercicio de 1960, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Miengo, 8 de febrero de 1960.—
El alcalde (ilegible). 61

Formadas las listas cobratorias del arbitrio municipal sobre la riqueza Urbana, para el presente ejercicio de 1960, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Miengo, 8 de febrero de 1960.—
El alcalde (ilegible). 61

JUNTA VECINAL DE SARO

Aprobadas por esta Junta Vecinal, en sesión del día 23 de enero del corriente, las condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir en la contratación, por subasta, de las obras de construcción de dos escuelas, una de niños y otra de niñas y dos casas viviendas para los señores maestros, en este pueblo de Saro, queda expuesta al público, en la Secretaría de esta Junta, por término de ocho días, a los efectos de examen y reclamaciones que pudieran presentarse.

Saro, 25 de enero de 1960.—El presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

ANUNCIOS PARTICULARES

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros números 80.134 de su Central y 441 de la Sucursal de Meruelo, a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 24,50 pesetas.

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros números 15.305, 32.654 y 76.018, a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 20,50 pesetas.